

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 14/2022. Transferencia de crédito distinta área de gasto. Competencia: Pleno Municipal. Expediente aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2022, y expuesto al público de forma inicial en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de fecha 24 de noviembre de 2022, página 372. A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos del presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle:

Primero.—La aprobación del expediente modificación de crédito 14/2022. Transferencia de crédito distinta área de gasto. Competencia Pleno Municipal, que se concreta en los siguientes extremos:

BAJA EN APLICACIÓN DE GASTOS

CAP	C. INICIALES	MOD. ANTERIORES	DISMINUCION	C. FINALES
4	106.500 euros	4.000 euros	20.000 euros	90.500 euros
2	1.740.452,36 euros	268.755,15 euros	120.000 euros	1.889.207,51 euros

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS

CAP	C. INICIALES	MOD. ANTERIORES	AUMENTO	C. FINALES
2	1.740.452,36 euros	268.755,15 euros	130.000 euros	2.019.207,51 euros
6	0	1.298.594,22 euros	10.000 euros	1.308.594,22 euros

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Fuente el Saz de Jarama, a 20 de diciembre de 2022.—La alcaldesa presidenta, M.^a José Moñino Muñoz.

(03/24.789/22)

